

## INFORMACIÓN RELATIVA A LAS BECAS A NIVEL DE PREGRADO

Nombre de la Universidad:		Universidad Tecnológica de los Andes				
Sede/Filial		Abancay				
Periodo <sup>1</sup> :		2018-II				
Tipo/Modalidad Beca <sup>2</sup>	Porcentaje de Cobertura de Pensiones <sup>3</sup>	Cobertura de Pensiones <sup>4</sup>	Cantidad de becas Ofrecidas <sup>5</sup>	Cantidad de Becas Otorgadas <sup>6</sup>	Observaciones	
Por ingreso en primera opción (alumnos que cursaban el 5to año de secundario al momento de ingresar).	100%	2°-3°-4°	1	-		
<b>Por ingreso en examen de Admisión Ordinario y Centro Pre-Universitario:</b>						
• 1° puesto en examen ordinario 01 por sede.	100%	2°-3°-4°	1	1		
• 1° Puesto en "CPU" 01 beca por sede.	100%	2°-3°-4°	1	1		
Por Alto Rendimiento Académico 1er lugar.	100%	1°-2°-3°-4°	10*	10	* Una beca por escuela profesional.	
Por Alto Rendimiento Académico 2do lugar.	50%	1°-2°-3°-4°	10*	9	* Una media beca por escuela profesional.	
Por Insolvencia económica, una beca por escuela profesional.	100%	2°-3°-4°	10*	4	*Una beca por escuela profesional, el beneficio será en un máximo de dos semestres académicos.	
Por Orfandad, una beca por Escuela Profesional	100%	2°-3°-4°	10	2	Beneficio como máximo hasta tres semestres.	
Por Afectados por Violencia Socio-Política entre 1980 – 2000,	100%	2°-3°-4°	10*	3	Beneficio como máximo hasta dos semestres, *una por Escuela Profesional.	
Por Discapacidad	100%	2°-3°-4°	10	2	Beneficio se dará *una por Escuela Profesional.	
Por Ayudantía,	Conforme a las horas acumuladas	2°-3°-4°	10*	2	* Una beca por Escuela Profesional de acuerdo a la solicitud presentada por la oficina requerida	
<b>Por Responsabilidad Social Universitaria:</b>						
• Dimensión académica:	50%	2°-3°-4°	20	-	Beneficio como máximo hasta 2 semestres consecutivos o 3 alternos previa certificación de la E.P. validando el proyecto y producto aprobado. Certificación emitida por la oficina de Responsabilidad Universitaria y validando el proyecto y producto aprobado. Dos pecas por escuelas profesionales	
• Dimensión de investigación y epistemología:	100%	2°-3°-4°	20	-		
• Dimensión de servicios de extensión y participación:	50%	2°-3°-4°	2	-		
Por Deportes, Arte y Cultura:	50%	2°-3°-4°	De acuerdo a consolidado por cada disciplina o área	123		
Por hermanos, padres e hijos estudiantes de la UTEA.	25%	2°-3°-4°	Conforme los hermanos reúnan los requisitos	15		
Por Conyugues:	25%	2°-3°-4°	Conforme a los conyuges reúnan los requisitos	-		

## INFORMACIÓN RELATIVA A LAS BECAS A NIVEL DE PREGRADO


Nombre de la Universidad:		Universidad Tecnológica de los Andes			
Sede/Filial		Andahuaylas			
Periodo <sup>1</sup> :		2018-II			
Tipo/Modalidad Beca <sup>2</sup>	Porcentaje de Cobertura de Pensiones <sup>3</sup>	Cobertura de Pensiones <sup>4</sup>	Cantidad de becas Ofrecidas <sup>5</sup>	Cantidad de Becas Otorgadas <sup>6</sup>	Observaciones
Por ingreso en primera opción (alumnos que cursaban el 5to año de secundario al momento de ingresar).	100%	2°-3°-4°	1	-	
<b>Por ingreso en examen de Admisión Ordinario y Centro Pre-Universitario:</b>					
• 1° puesto en examen ordinario 01 por sede.	100%	2°-3°-4°	1	-	
• 1° Puesto en "CPU" 01 beca por sede.	100%	2°-3°-4°	1	-	
Por Alto Rendimiento Académico 1er lugar.	100%	1°-2°-3°-4°	05*	4	* Una beca por escuela profesional.
Por Alto Rendimiento Académico 2do lugar.	50%	1°-2°-3°-4°	05*	5	* Una media beca por escuela profesional.
Por Insolvencia económica, una beca por escuela profesional.	100%	2°-3°-4°	05*	2	*Una beca por escuela profesional, el beneficio será en un máximo de dos semestres académicos.
Por Orfandad, una beca por Escuela Profesional	100%	2°-3°-4°	5	-	Beneficio como máximo hasta tres semestres.
Por Afectados por Violencia Socio-Política entre 1980 – 2000,	100%	2°-3°-4°	05*	5	Beneficio como máximo hasta dos semestres, *una por Escuela Profesional.
Por Discapacidad	100%	2°-3°-4°	5	-	Beneficio se dará *una por Escuela Profesional.
Por Ayudantía,	Conforme a las horas acumuladas	2°-3°-4°		-	* Una beca por Escuela Profesional de acuerdo a la solicitud presentada por la oficina requerida
<b>Por Responsabilidad Social Universitaria:</b>					
• Dimensión académica:	50%	2°-3°-4°	10	-	Beneficio como máximo hasta 2 semestres consecutivos o 3 alternos previa certificación de la E.P. validando el proyecto y producto aprobado. Certificación emitida por la oficina de Responsabilidad Universitaria y validando el proyecto y producto aprobado. Dos pecas por escuelas profesionales
• Dimensión de investigación y epistemología:	100%	2°-3°-4°	10	-	
• Dimensión de servicios de extensión y participación:	50%	2°-3°-4°	2	-	
Por Deportes, Arte y Cultura:	50%	2°-3°-4°	De acuerdo a consolidado por cada disciplina o deporte	-	
Por hermanos, padres e hijos estudiantes de la UTEA.	25%	2°-3°-4°	Conforme los hermanos reúnan los requisitos	1	
Por Conyugues:	25%	2°-3°-4°	Conforme a los conyuges reúnan los	-	

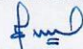

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
 DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO  
  
 Lic. Fanny Quispe Cuellar  
 RESPONSABLE AREA SOCIAL  
 UTEA



 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
 DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO  
  
 Lic. AYDEE ESPINOZA PALOMINO  
 DIRECTORA

## INFORMACIÓN RELATIVA A LAS BECAS A NIVEL DE PREGRADO

Nombre de la Universidad:		Universidad Tecnológica de los Andes				
Sede/Filial		Cusco				
Periodo <sup>1</sup> :		2018-II				
Tipo/Modalidad Beca <sup>2</sup>	Porcentaje de Cobertura de Pensiones <sup>3</sup>	Cobertura de Pensiones <sup>4</sup>	Cantidad de becas Ofrecidas <sup>5</sup>	Cantidad de Becas Otorgadas <sup>6</sup>	Observaciones	
Por ingreso en primera opción (alumnos que cursaban el 5to año de secundario al momento de ingresar).	100%	2°-3°-4°	01	-		
<b>Por ingreso en examen de Admisión Ordinario y Centro Pre-Universitario:</b>						
• 1° puesto en examen ordinario 01 por sede.	100%	2°-3°-4°	01	-		
• 1° Puesto en "CPU" 01 beca por sede.	100%	2°-3°-4°	01	-		
Por Alto Rendimiento Académico 1er lugar.	100%	1°-2°-3°-4°	6*	5	* Una beca por escuela profesional.	
Por Alto Rendimiento Académico 2do lugar.	50%	1°-2°-3°-4°	6*	5	* Una media beca por escuela profesional.	
Por Insolvencia económica, una beca por escuela profesional.	100%	2°-3°-4°	6*	-	*Una beca por escuela profesional, el beneficio será en un máximo de dos semestres académicos.	
Por Orfandad, una beca por Escuela Profesional	100%	2°-3°-4°	6	2	Beneficio como máximo hasta tres semestres.	
Por Afectados por Violencia Socio-Política entre 1980 – 2000,	100%	2°-3°-4°	6*	-	Beneficio como máximo hasta dos semestres, *una por Escuela Profesional.	
Por Discapacidad	100%	2°-3°-4°	6	2	Beneficio se dará *una por Escuela Profesional.	
Por Ayudantía,	Conforme a las horas acumuladas	2°-3°-4°		1	* Una beca por Escuela Profesional de acuerdo a la solicitud presentada por la oficina requerida	
<b>Por Responsabilidad Social Universitaria:</b>						
• Dimensión académica:	50%	2°-3°-4°	12	-	Beneficio como máximo hasta 2 semestres consecutivos o 3 alternos previa certificación de la E.P. validando el proyecto y producto aprobado. Certificación emitida por la oficina de Responsabilidad Universitaria y validando el proyecto y producto aprobado. Dos becas por escuelas profesionales	
• Dimensión de investigación y epistemología:	100%	2°-3°-4°	12	-		
• Dimensión de servicios de extensión y participación:	50%	2°-3°-4°	02	-		
Por Deportes, Arte y Cultura:	50%	2°-3°-4°	De acuerdo a consolidado por cada disciplina o área	5		
Por hermanos, padres e hijos estudiantes de la UTEA.	25%	2°-3°-4°	Conforme los hermanos reúnan los requisitos	8		
Por Conyugues:	25%	2°-3°-4°	Conforme a los conyugues reúnan los requisitos	-		


 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
 DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

  
 Lic. Fanny Quispe Cuellar  
 RESPONSABLE AREA SOCIAL  
 UTEA


 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
 DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

  
 Lic. AYDÉE ESPINOZA PALOMINO  
 DIRECTORA